

GOBIERNO DE PUERTO RICO

19^{na.} Asamblea
Legislativa

5^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

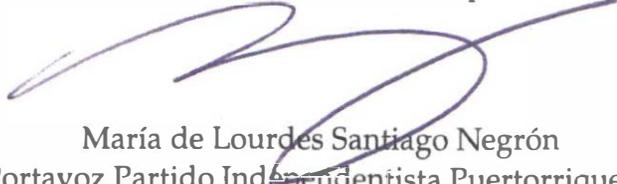
2023-0127
9 de junio de 2023

Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Desde 1994, la Agencia Federal de Protección Ambiental del gobierno de Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés) ha estado llevando a cabo estudios en el pueblo de Guánica, como parte de su investigación para determinar si el grupo de contaminantes bifenilos policlorados (PCB, por sus siglas en inglés), está presente por encima de los niveles que representarían riesgos intolerables para la salud humana.

En atención a lo anterior, comparece la senadora que suscribe para solicitar que la compañía privada del servicio eléctrico en Puerto Rico, LUMA Energy, a través de su Oficial Ejecutivo y presidente, Wayne Stensby, haga entrega de la siguiente información o documentos al Senado de Puerto Rico en un **término de diez (10) días**:

1. Cualquier documento en posesión de LUMA Energy que refleje las gestiones que hubiese realizado la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) para la detección, identificación, y remoción de transformadores que demostró contenían o contienen bifenilos policlorados (PCB, por sus siglas en inglés) en Guánica.
2. Un inventario de los transformadores con presencia de PCB en Puerto Rico.
3. La revisión de los transformadores eléctricos con PCB que fueron removidos en Guánica.
4. Un inventario de los transformadores con presencia de PCB en Guánica actualmente.


María de Lourdes Santiago Negrón
Portavoz Partido Independentista Puertorriqueño